



La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, otorga **Licencia de Uso N° 0369-2024/PROMPERÚ/GG/MP/Institucional** sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

UNA SOLA RUTA E.I.R.L.

Contando con las aprobaciones de las instancias pertinentes, la licencia se otorga en las siguientes condiciones:

- (i). El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ en uso institucional en el ámbito nacional e internacional en: Página web, redes sociales, papelería, impresos, material institucional, participación en ferias y eventos, local comercial, instalaciones y publicidad.
- (ii). La licencia es otorgada hasta el 07 de enero de 2027.

El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas por PROMPERÚ para el otorgamiento de Licencias de uso de la Marca País Perú y las Marcas Sectoriales.

Lima, 09 de enero de 2025.

Daniel Cauero Gamarra
Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País
PROMPERÚ

